

La condición corporal o estado de las carnes es un instrumento que estima la cantidad de reservas corporales de que dispone un animal y permite adoptar estrategias de manejo de la alimentación del rebaño para mejorar la eficiencia y rentabilidad de los sistemas de producción de carne en vacas, ovejas y cabras de cría.

El manejo de la alimentación debe estar orientado a mantener la condición corporal de las madres en los momentos claves del ciclo productivo, es decir, en el parto y en el período de cubriciones.

La condición corporal se califica puntuando de 0 a 5 el grado de recubrimiento de las apófisis transversas en la región lumbar (zona sombreada de la figura adjunta). También se considera la deposición grasa a la altura del nacimiento de la cola.

A continuación trataremos de orientar a los ganaderos en el empleo de este criterio de valoración del estado de carnes del ganado vacuno.

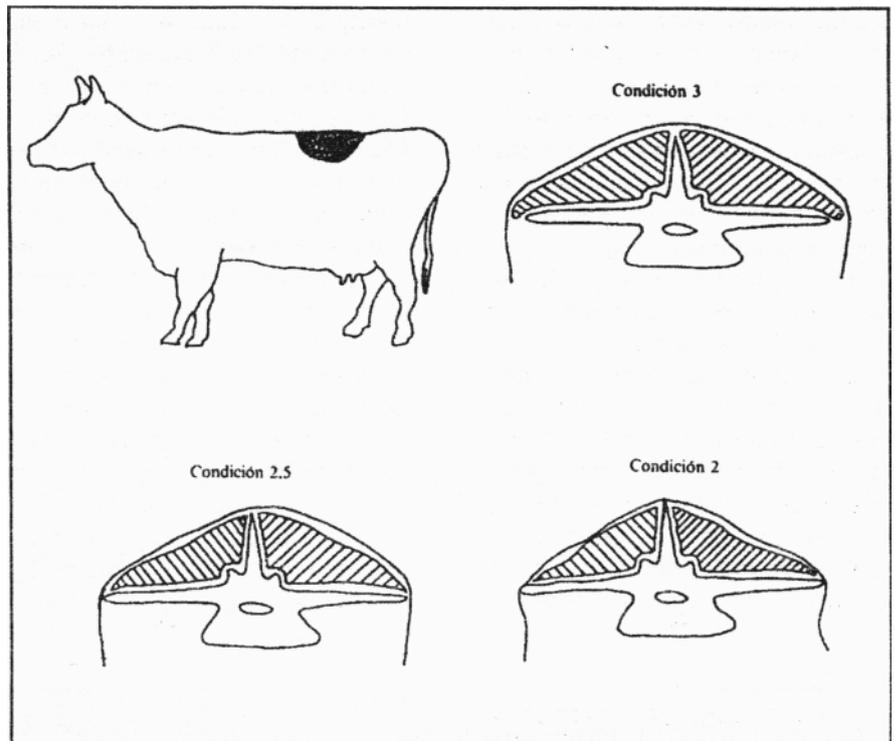
En el parto

Se ha observado que la condición corporal más adecuada en el momento del parto es de 2,75 puntos.

Condiciones de 3 ó más en el momento del parto incrementan sus dificultades, aumentan el riesgo de mortalidad de los terneros, y retardan la salida al celo de las vacas.

Aquellas vacas cuya puntuación en condición corporal sea inferior a 2,5 en el momento del parto, es decir las más delgadas, tardan también más, por lo general, en salir en celo después del parto.

En definitiva, la costumbre que tienen algunos ganaderos de mantener las vacas gordas todo el año puede complacer la vista, pero no el bolsillo.



La condición corporal se puntúa según el grado de recubrimiento de las vértebras lumbares

En la cubrición

La condición corporal recomendada para las vacas de cría en el momento de la cubrición es de 2,5 puntos. Con este estado de carnes se tienen mayores garantías de fecundación.

En las vacas con partos de invierno se alcanzará fácilmente esa puntuación de 2,5, puesto que el período de cubrición coincide con el pastoreo de primavera. Sin embargo, en las vacas con paridera a final de verano-otoño, época en la que la cantidad y calidad del pasto disponible, y la duración del día decrecen, será necesario controlar la alimentación del rebaño, para que no se produzcan pérdidas fuertes de la condición corporal recomendada. Conociendo la respuesta del animal en cuanto a variaciones de peso y condición corporal en función de la altura de hierba disponible y la condición corporal de las vacas en los momentos vitales del ciclo productivo para asegurar unos buenos

resultados reproductivos, los ganaderos podrán realizar un manejo eficiente de la alimentación de su rebaño controlando la condición corporal de sus animales y la disponibilidad de pasto.

Así por ejemplo, cuando la cantidad, del pasto disponible (5,0-6,0 cm. de altura de raigrás) no permite aumentar la condición de unas vacas delgadas (condición 2,25), el ganadero sabe que debe recurrir a incrementar la disponibilidad de pasto o suplementar, si las vacas están próximas al parto (último tercio de gestación). Pero, si las vacas estuvieran en condición corporal 3,0, no precisarían ninguna suplementación porque con dicha disponibilidad de pasto, las vacas van a mantener el estado de carnes y llegar al parto en una condición adecuada de 2,75. ■

Complemente esta información consultando las publicaciones del CIATA: *Tecnología Agraria* nº 4/94 y 1/95, y la *Serie Promoción* nº 5/95.